

Algunos antecedentes del concepto de *leonés* de Menéndez Pidal/*Some background on the concept of leonese of Menéndez Pidal*¹

PEDRO GÓMEZ TURIEL
ASOCIACIÓN CULTURAL «FURMIENTU»

RESUME: Ramón Menéndez Pidal dio a la imprenta en 1906 *El dialecto leonés*, que foi un catalizador pa los estudios filolóxicos del dominiu llingüísticu ástur o asturleonés. Quiciabes por esa razón, una bona parte de la filoloxía moderna atribúi a Menéndez Pidal la primacía nel emplegu del términu *leonés* aplicáu a una variedá llingüística viva nel sieglu xx, la consideración conxunta dientro d'un mesmu grupu de les fales tradicionales de los territorios que formaron el vieyu reinu asturiano-leonés y la división del dominiu en tres grandes bloques o variedaes. Sicasí, de mou más o menos asemeyáu y en distintos dómines y contestos, delles d'estes ideas yá fueren suxeríes o anotaes anteriormente por otros autores. Emplegando una bona riestra de fontes bibliográfiques y alvirtiendo qu'esta llista nun estrinca de xuru toles posibilidaes, esti trabayu fai un repasu al emplegu del términu citáu y de los otros aspectos estudiaos por Menéndez Pidal en publicaciones de dellos estudiosos anteriores a 1906.

Pallabres clave: Dominiu llingüísticu ástur o asturleonés, el conceutu *leonés*, Ramón Menéndez Pidal, otros autores, fontes bibliográfiques.

ABSTRACT: Ramón Menéndez Pidal promoted the publication of *The Leonese dialect* in 1906, which acted as a catalyst for the philological studies of the Asturian or Asturian-Leonese linguistic domain. Perhaps for this reason, a large part of modern philology attributed to Menéndez Pidal the primacy in the use of the term *Leonese* applied to a living language variety of the 20th century. It was jointly considered a single group of the traditional speech of the territories that formed the old Asturian-Leonese Kingdom and the domain was divided into 3 large blocks or varieties. However, in a more or less similar way, and at different times and contexts, some of these ideas had already been noted or previously suggested by other authors. Using a good sample of bibliographic sources and acknowledging that this list is far from being complete, this paper presents a review of the use of the aforementioned term

¹ Quiero agradecer a Nicolás Bartolomé Pérez por la información facilitada, así como a Juan Carlos González Ferrero por la revisión del texto y porque fue quién me animó a realizar este pequeño trabajo de investigación.

and other aspects studied by Menéndez Pidal in publications of some researchers prior to 1906.

Key words: Asturian linguistic domain, the *leonés* concept, Ramón Menéndez Pidal, other authors, bibliographic sources.

Tras la publicación de *El dialecto leonés*, en 1906, se multiplican los hasta ese momento escasos estudios filológicos sobre el dominio lingüístico leonés o asturleonés. Quizá por el efecto catalizador de esta obra, buena parte de los lingüistas actuales atribuyen a Ramón Menéndez Pidal una serie de novedades o aportaciones en relación al estudio y al mismo concepto de *leonés* a las cuales hemos buscado algunos precedentes.

Original de Menéndez Pidal se ha considerado el empleo del término *leonés* para una modalidad lingüística viva en el siglo XX, aunque es bien conocido que el glotónimo había sido acuñado con anterioridad, para denominar la modalidad romance en que están escritos los textos medievales del antiguo Reino de León. Así mismo, se le atribuye la consideración en conjunto, como pertenecientes a un mismo grupo, de las hablas tradicionales de una serie de territorios que pertenecieron al Antiguo Reino, herederas de aquel romance medieval. Finalmente, ha sido habitual considerar a Menéndez Pidal como el autor que establece la distinción de tres grandes bloques –occidental, central y oriental– dentro de ese amplio dominio lingüístico.

Sin embargo, como en adelante se verá, de forma más o menos similar y en distintos momentos y contextos, algunas de estas ideas ya habían sido sugeridas o incluso puestas de relieve por autores anteriores. Con toda seguridad, una revisión bibliográfica de mayor profundidad dará a conocer más testimonios de los que aquí se exponen.

EL *LEONÉS*, UNA LENGUA VIVA

Habitualmente se asume que el filólogo que introduce la denominación de *leonés* en la terminología filológica fue Emil Gessner, en su obra de 1867 *Das Altleonensische* (Morala 2007: 96). Sin embargo, allí el término hace referencia a la modalidad lingüística en que se redactaron una serie de documentos del siglo XIII que el autor alemán analiza en su estudio. No se trata de una lengua hablada a mediados del siglo XIX, sino del romance empleado en los antiguos escritos del Reino de León.

El término fue aceptado por la comunidad filológica, y a partir de ese momento muchos autores lo emplearían con ese significado. Sin embargo, como ahora veremos, ya se había utilizado con anterioridad a la publicación del trabajo de Gessner, incluso en algún caso en referencia a un habla viva.

En el prólogo de los *Ensayos poéticos en dialecto berciano*, de Antonio Fernández Morales, obra publicada poco antes que *Das Altleonensische*, Mariano Cubí y Soler habla ya del leonés antiguo:

«Lo que hoy día es lengua universal italiana, fue un tiempo dialecto toscano, así como la lengua francesa, fue un tiempo dialecto valon, normando i picardo, i la lengua española, dialecto asturiano, leonés i toledano» (Fernández Morales 1861: IX-X).

Aparece aquí la referencia al *dialecto leonés*, junto a asturiano y toledano, como una más de las modalidades neolatinas arcaicas que más tarde convergerían dando lugar al español, una idea muy extendida y que reaparece en el mismo texto:

«a medida que como lengua jeneral o escrita iba desapareciendo el latín los hombres de talento comenzaron a escribir en el dialecto leonés, como el autor del Poema del Cid» (*ibid.*: xi).

Muy anteriores son las alusiones que encontramos en el trabajo del lingüista Tomás Antonio Sánchez, dedicado a la poesía medieval española. La primera de ellas aparece con idéntico enfoque y en referencia a la autoría del *Libro de Alexandre*:

«Juan Lorenzo natural de Astorga, como congeturo, y criado acaso en aquel país, que es lo postrero del Reyno de León hácia Galicia, conservó más puro el Dialecto Leonés y Language de Castilla que se usaba entonces en los dos Reynos» (Sánchez de Uribe 1782: xx)

Unas líneas más adelante hace una nueva referencia, en la que llega más allá. Relaciona el romance medieval que él denomina *dialecto leonés*, con el lenguaje empleado en ese momento en la Tierra de Salamanca:

«Las terceras personas plurales de los pretéritos, como vioron, ixieron, sopieron, etc. por vieron, ixieron, supieron, etc. son frequentísimas en este poema, aunque de ambos modos se hallan en él usadas, no por razón y fuerza de la rima, sino porque de una y otra manera se usaban entonces, á lo menos en el Reyno de León, según parece. De aquí por ventura nace que en tierra de Salamanca dicen todavía las gentes vioren por vieron: saliren por salieron: y por contracción suelen decir dixon, traxon por dixeron, traxeron» (*ibid.*: xxxv-xxxvi).

En su defensa de la autoría del *Libro de Alexandre* por parte de Juan Lorenzo, frente a la posibilidad de que el autor fuese Gonzalo de Berceo, Tomás Antonio Sánchez pone de manifiesto la pervivencia, en el siglo XVIII, de ciertos rasgos dialectales leoneses que ve igualmente reflejados en el famoso poema épico.

Otro autor, coetáneo del anterior, el historiador Rafael Floranes, hará una nueva alusión al *dialecto leonés* en uno de sus manuscritos. En referencia al lenguaje empleado en el *Fuero Juzgo* y el *Fuero de Zamora*, dice:

«Y es el Fuero juzgo de León en castellano al dialecto leonés, las sumas legislativa y procesal del Maestre Jacobo de las Leyes, y por último, el Fuero de Zamora (...). Está también en castellano al dialecto leonés, que tiene mucha parte de gallego, pues es el que entónces se hablaba en Zamora, participante no poco de las costumbres y resabios de los dos reinos por su inclusion y situacion en un ángulo entre los dos» (Fernández Duro 1888: 519).

En la misma línea, aunque escrito con anterioridad, a mediados del siglo XVIII, hallamos un comentario realizado por Fray Martín Sarmiento, quién al tratar también sobre el *Fuero Juzgo* dice:

«Leí todo el Fuero Juzgo y no encontré en todo él ninguna palabra arábica de las muchas que se hallan en la lengua española, prueba de su antigüedad. (...) Tradújose en 1235, por orden de San Fernando, en idioma Leonés» (Sarmiento 1970: 23).

Sin embargo, el Padre Sarmiento también hace varias alusiones al leonés como modalidad lingüística empleada en aquel momento². Entre otras, se pueden citar las siguientes:

«En leonés cachava es un báculo» (Sarmiento 1973: 323).

«Aliso castellano, latín *alnus*, gallego *amieyro* y *ameneiro*, del *amedanus* de Crescencio, leonés y asturiano *humero*, *humeyro*» (Sarmiento 1986: 112).

Una nueva referencia se halla en las *Dissertaciones históricas del orden, y cavallería de los templarios* de Pedro Rodríguez de Campomanes, obra que data de 1747, y en la que su autor asegura:

«Esta, en compendio, fue la antigua, y moderna política, con que estas dos Religiones respectivamente se gobernaron en España, teniendo una, y otra sus Encomiendas, que en la Orden del Templo, y en el antiguo idioma Leonés, que era el que usaban los Templarios en sus despachos, y Cancellaría llamaban Baylios» (Campomanes 1747: 39)

Vemos, pues, cómo diferentes eruditos, algunos de ellos de reconocido prestigio, hablaban ya en el siglo XVIII no sólo del leonés antiguo, sino también del contemporáneo. Evidentemente falta el término en otros muchos trabajos, en los que podría aparecer y sin embargo no lo hace, lo que nos sugiere que, aunque empleado por algunos, no era un concepto manejado por todos los autores de la época.

² Parece, además, que Sarmiento conocía bien los rasgos que caracterizan al asturleonés:

«No sé si en Galicia hay el árbol mostajo. Pero sé que si le hubiere, se debería llamar por la analogía mostallo, siendo a la castellana mostajo, y a la leonesa mostayo» (Pensado 1999: 213).

«Caramiello o caramillo (...). Acaso de *calamis*, *calamidos*, que es el *calamistro* o *aguja* de caña, con que en lo antiguo rizaban el pelo las mujeres; y esto se aplicó al tocado: *calamido*, *caramido*, *caramilo*, *caramiello* a la leonesa» (*ibid.*: 316).

«De las dos LL a la asturiana, no hay que hacer caso, pues doblan la simple del principio» (*ibid.*: 316).

«...a la asturiana que acaba en ES los plurales» (Sarmiento 1970: 198).

Pero la primera alusión al glotónimo que encontramos es muy anterior. Data de comienzos del siglo XVII y se halla en un manuscrito que, a modo de cuaderno de viaje, parece ser fue redactado por Bernardo José de Aldrete en su peregrinación a Santiago de Compostela. En el viaje de vuelta, a su paso por El Bierzo, observa que allí:

«los mas políticos hablan bien el castellano, pero los no tanto i mugeres el leonés, que tira al gallego» (Aldrete 2008: 20).

Este testimonio no sólo da fe del empleo del término *leonés* con anterioridad al siglo XVIII, sino que, nuevamente, no hace referencia a un lenguaje desaparecido siglos atrás. Muy interesante es, así mismo, la apreciación de tipo sociolingüístico que hace el autor, en clara referencia al perfil social de quienes emplean el leonés.

A pesar de su antigüedad, la cita no ha de merecer menos crédito que las anteriores, dado el prestigio de su autor, uno de los más importantes gramáticos del renacimiento español. Sorprende, no obstante, que nada se diga, siquiera del leonés histórico, en su conocida obra *Del origen y principio de la lengua castellana ó romance que oi se usa en España*.

Volviendo a la época inmediatamente anterior a la aparición de *El dialecto leonés*, encontramos en la bibliografía ya propiamente filológica algunas referencias al término *leonés* que se pueden llegar a interpretar como referidas a un lenguaje vivo.

En la obra del lingüista portugués José Leite de Vasconcelos las menciones, sobre todo en relación al estudio del mirandés, son constantes:

«Em Miranda falla-se o dialecto mirandez, que, apesar de muito influenciado pelo portuguez, parece, em virtude de certos factos por mim primeiro recolhidos, pertencer ao dominio hispanhol, como visinho do leonez» (Vasconcellos 1882: 81).

La condición de vecindad que establece entre leonés y mirandés sugiere que el autor intuye que al otro lado de la frontera puede persistir un lenguaje similar al mirandés, al que él se refiere como *leonés*.

Lo contrario, comparar el mirandés de finales del siglo XIX con un romance medieval, parece un anacronismo. Tal es así, que consideraba las hablas leonesas y asturianas (de estas últimas sí tenía la certeza de su pervivencia) de forma conjunta, hecho que refuerza la idea de una visión no necesariamente histórica del leonés:

«Na fronteira oriental da província de Tras-os-Montes temos o mirandês, o sendinês e o quadramilês, idiomas intermedios entre português e asturico-leonês» (Vasconcellos 1902: 133).

Sin embargo, según refiere en otros de sus trabajos, parece que no disponía de datos suficientes sobre las hablas vivas del Reino de León, de lo que es perfectamente consciente:

«pôde ser mesmo que algumas das incorrecções que transcrevi correspondam a phenomenos dialectologicos do país vizinho; não tenho das lingoagens populares de Hespanha conhecimento sufficiente para poder resolver o problema» (Vasconcellos 1900-1: 55).

«Êste meu breve trabalho seria mais apurado se eu possuísse documentos modernos sôbre a linguagem popular de Lião» (Vasconcelos 1882: 683).

De hecho, más tarde reconocería, al reivindicar que fue el primero en relacionar mirandés y leonés, que si no desarrolló en mayor medida el análisis de ese parentesco, algo que sí hizo Menéndez Pidal, fue precisamente por carecer de testimonios suficientes:

«muitos anos antes de Menéndez Pidal publicar o seu importante trabalho sôbre *El dialecto leonés* (...) já eu havia pôsto em relação íntima o mirandês com o lionês» (Vasconcellos 1929: 685)

«Onde eu, por falta de elementos, falei timidamente, Pidal, que os possuía em abundância, foi mais longe» (*ibíd.*: 687)

Definitivamente, fue Menéndez Pidal quién certificó que el romance leonés seguía vivo. Lo hizo gracias a que fue capaz de recabar la información de la que no disponía Leite de Vasconcellos.

En todo caso, queda claro que el uso del glotónimo *leonés* era ya relativamente común en la bibliografía lingüística, lo suficiente como para no considerarlo como una invención de Menéndez Pidal, como en algún momento se ha llegado a afirmar. Sin embargo, no habiendo acuñado el término ni creado el concepto, justo es atribuir a Pidal su formulación filológica, dándole al tema un tratamiento de mayor rigor científico que quienes se acercaron a él con anterioridad.

EL DOMINIO LINGÜÍSTICO LEONÉS CONSIDERADO EN SU CONJUNTO

En las tantas veces citadas primeras líneas de *El Dialecto leonés*, Menéndez Pidal justifica su estudio por la ausencia de una consideración conjunta de las hablas del antiguo Reino de León:

«Creo, además, de utilidad científica el presentar formando un conjunto ciertas particularidades dialectales de todas estas regiones, que hasta ahora se habían mirado como independientes, para hacer ver, en lo que puede alcanzarse hoy, la relativa unidad del leonés moderno (...) Los asturianos suelen mirar su bable como cosa muy peculiar; casi exclusiva de ellos; por el contrario un zamorano o un salmantino creerá que el habla vulgar de su tierra es castellano, a veces mal habla-

do, sin pensar que en ella haya restos de un dialecto de origen y desarrollo diversos del castellano, y, en fin, el lenguaje de Miranda ha sido considerado como dialecto portugués. Todo ello se explica por faltar un cuadro de conjunto del dialecto leonés» (Menéndez Pidal 1962: 14).

Pidal menciona la falta de identificación, como pertenecientes a un mismo dominio lingüístico, de estas hablas a nivel popular. Y a pesar de la importancia de esta obra, la realidad que él refleja, en algún grado, persiste a día de hoy, más de un siglo después de la publicación de su trabajo.

Sin embargo, algunos autores ya habían percibido la similitud entre el lenguaje asturiano y el de otros territorios pertenecientes al antiguo Reino de León. El propio Gessner había puesto de manifiesto ya las similitudes entre los documentos leoneses y asturianos (Gessner 1867: 36). Tras la publicación de su trabajo sobre el leonés antiguo, autores como Federico Hanssen o Munthe, establecen continuas comparaciones entre éste y el asturiano moderno, en las que quedaban patentes las semejanzas.

Como ya vimos, José Leite de Vasconcellos había considerado al mirandés como un lenguaje emparentado con el asturleonés:

«Tanto o mirandês (com o sendinês), como o riodonorês e o quadramilês (...) são vizinhos, na essência e na extensão geográfica, de grupos análogos da Hespanha» (Vasconcellos 1886: 735-736).

En relación a la filiación lingüística de las hablas de Zamora y Salamanca, el propio Leite de Vasconcellos llega a incluir al sayagués, por algunos de sus rasgos fonéticos, en el dominio asturleonés.

Al criticar la clasificación lingüística hecha por Vicente Tinajero Martínez en sus *Estudios filológicos de la lengua española*, donde separa leonés, bable, mirandés y sayagués, el autor portugués realiza la siguiente afirmación:

«A julgar pelo pouco que diz do sayagués, entendo que éste idioma, que se falava em Lião, entre Zamora e Ciudad-Rodrigo, pertence ao sistema lingüístico arábico-lionês; de facto apresenta y correspondente ao j do castellano moderno, e ñ e ll iniciais» (Vasconcellos 1888: 858).

Por lo que respecta a las hablas de Cantabria, ya en su momento Gumersindo Laverde afirma que suponían una continuación oriental del asturiano:

«Por último, el bable oriental, el que menos abunda en arcaísmos y más se parece al castellano actual, toma desde el Sella hasta la montaña de Santander» (Laverde Ruiz 1865: 193).

También aquí hallamos una referencia anterior al siglo XIX. Nos la ofrece de nuevo un manuscrito redactado por Pedro Rodríguez de Campomanes, quién, en alusión al Fuero Juzgo y a la edición de Alfonso Villadiego, asegura que:

«El lenguaje en que está és el que aún se habla en Asturias y montañas de León, y no és estraño cometiese yerros Villadiego en la impresión, ó por vicio del original del que se valió, ó por que siendo toledano, no entendiese bien este romance antiguo, que todavía habla el Pueblo en Asturias» (García Arias 2003: 339).

Naturalmente Menéndez Pidal fue el primero, como él mismo reconocía en esas líneas iniciales, en publicar un estudio general del dialecto leonés en sentido amplio. Pero no es menos cierto que, puntualmente, algunos autores habían encontrado ya nexos de unión entre las hablas de diferentes territorios leoneses.

LOS TRES BLOQUES DEL ASTURLEONÉS

La distinción de sus tres variedades es la aportación al estudio del leonés que un mayor número de autores atribuye a Menéndez Pidal, llegando en algún caso a afirmar explícitamente su autoría:

«para situar el sanabrés dentro del asturleonés, partí de la clasificación que podríamos denominar de «bloques» de Menéndez Pidal» (Frías Conde 2000: 345).

«La división primara y ajustada a criterios glotológicos es, sin duda, la que estableció Pidal: oriental, central y occidental» (de Andrés 2000: 245).

«Las distintas modalidades del asturiano fueron clasificadas por Menéndez Pidal, basándose en criterios geográficos, en tres grupos» (Cano González 2002: 27).

Sin embargo, mucho antes de la publicación de *El dialecto leonés*, Gumersindo Laverde ya se refiere a esos tres grandes bloques. En un artículo titulado *Dialecto asturiano* expone esta idea, que toma del intelectual asturiano José Árias de Miranda:

«Lo poco que se ha escrito acerca del bable, dice con mucha razón el propio Sr. Arias de Miranda, adolece á nuestro juicio de un defecto sustancial; el de haber tomado la parte por el todo, llamando dialecto asturiano al que lo es realmente sólo de un distrito (...). La circunstancia de haberse publicado una colección única de poesías asturianas en este bable central, contribuyó á afirmar más y más la opinión de que era comunmente usado en toda la provincia, y no en una sección de su territorio, circunscrita á los términos comprendidos entre los rios Sella y Nalon, que forman apenas la tercera parte del Principado. Tres son –la Oriental, la Central y la Occidental– las grandes variedades que, determinadas por relevantes caracteres sobre todas las demás fracciones subalternas, ofrece á la consideración del observador el dialecto asturiano» (Laverde Ruiz 1865: 191-192).

Por lo visto, las ideas de Árias de Miranda figuran ya en un artículo publicado en el suplemento literario del periódico *El Faro Asturiano*, en el año 1858, que no me ha sido posible consultar. En todo caso, éstas serán asumidas por completo por Gumersindo Laverde, quién cita al primero continuamente.

Estos autores dibujan con cierta precisión ya los límites de las tres variedades, aunque cometen algunos errores de importancia, como extender el bable occi-

dental hasta el río Eo³. Incluso definen los rasgos caracterizadores de las distintas variedades del asturiano:

«El bable oriental muestra (...) la transformación de la f en j cuando la sigue el diptongo ué (...) y la aspiración de la h al modo andaluz ó sea su conversión también en j (Laverde Ruiz 1865: 194).

«Son, empero, peculiares y exclusivas del bable central las terminaciones en *es* de los plurales femeninos» (*ibíd.*: 197).

«Diferénciase, tanto del central como del oriental (...) en los diptongos *ei*, *ou* respectivamente, dando á sus desinencias cierto aire marcadamente gallego» (*ibíd.*: 198).

Laverde hace referencia a otros muchos rasgos, e incluso describe aquellos comunes a las tres variedades, como palatalización de *l-* y *n-* iniciales, la conservación del sonido prepalatal fricativo sordo y del sufijo *-iellu*, o la presencia de *e* paragógica.

Pero estas ideas no sólo eran utilizadas por estos dos autores, sino que llegaron a buena parte de los intelectuales de la época, que las conocían y asumían. Fermín Canella, al pasar revista a la literatura asturiana publicada hasta aquel momento reconoce lo siguiente:

«los trabajos hasta aquí citados más se refieren al bable central de Oviedo, Gijón, Avilés, Villaviciosa, etc., hasta que el señor Arias de Miranda (D. José) llamó la atención sobre los aspectos oriental y occidental». (Canella Secades 1886: 247).

Incluso autores de otras nacionalidades distinguían ya estos tres bloques, como Munthe, que en su trabajo sobre el occidente de Asturias se refiere a ellos en varias ocasiones. Incluso Leite de Vasconcellos emplea ya esta terminología con total naturalidad:

«No asturiano oriental ha phenomenos verdadeiramente notáveis» (Vasconcellos 1900-II: 63).

En definitiva, vemos que para cuando aparece *El dialecto leonés*, se habían definido ya los rasgos que caracterizan al asturiano frente al gallego-portugués y castellano, así como a cada una de sus tres variedades naturales. Una serie de conceptos que manejaban ya quienes leyeron a estos primeros estudiosos, cuyos trabajos constituyen claros antecedentes a la obra de Menéndez Pidal, que toma estas ideas y las saca de los límites asturianos, extendiéndolas al ámbito geográfico del antiguo Reino de León, reformulando así el concepto de *leonés* a partir del de *asturiano* manejado por estos autores.

³ No obstante, antes que Pidal, sería Munthe quién precisa que al oeste del río Navia la lengua empleada era de tipo gallego-portugués: «los dialectos de la parte de Asturias situada al oeste del río Navia no deben considerarse como asturianos sino como gallegos» (Munthe 1987: 97).

BIBLIOGRAFÍA

- ALDRETE, Bernardo de (2008): «Diario de un viaje a Santiago hacia 1612», en *Argutorio* 21: 17-21.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1948): *Investigaciones sobre el Libro de Alexandre*, *Revista de Filología Española*, anejo XLV.
- AMADOR DE LOS RÍOS, José (1863): *Historia crítica de la literatura española*. Tomo III. Madrid.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez de (1747): *Dissertaciones históricas del orden y cavallería de los templarios*. Madrid, [en la Oficina de] Antonio Pérez de Soto.
- CANELLA SECADES, Fermín (1886): *Estudios asturianos (Cartafueyos d'Asturies)*. Uviéu, Imp. y Lit. de Vicente Brid..
- CANO GONZÁLEZ, Ana María (2002): «Evolución lingüística interna del asturiano», en *Informe sobre la Llingua Asturiana*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana: 27-58.
- ANDRÉS, Ramón de (2007): «Noción y realidad del asturiano», en *Ramón Menéndez Pidal y el dialecto leonés (1906-2006)*. León, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua: 239-256.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1883): *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*. Tomo III. Madrid.
- FERNÁNDEZ MORALES, Antonio (1861): *Ensayos poéticos en dialecto berciano*. León.
- FRÍAS CONDE, Xabier (2000): «El sanabrés: caracterización del dialecto», en *Anuario 1998 del I.E.Z. «Florián de Ocampo»*. Zamora, I.E.Z. «Florián de Ocampo»: 343-387.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2003): «Introducción al Fueru Xulgu», en *Gramática histórica de la lengua asturiana*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana: 333-369.
- (2007): «De la dialeutoloxía a la llingua nel dominiu llingüísticu ástur», en *Lletres Asturianas* 94: 7-26.
- GESSNER, Emil (1867): *Das Altleonesische, ein Beitrag zur kenntnis des Altspanisches*. Berlín.
- HANSSSEN, Federico (1896): «Estudios sobre la conjugación leonesa», en *Anales de la Universidad de Chile* 94: 3-57.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José Alfredo (2007): «L'asturllionés amentáu na edá moderna», en *El Llumbreiru* 9: 6.
- LAVERDE RUIZ, Gumersindo (1865): «Dialecto asturiano», en *Revista Ibérica* tomo v: 181-203.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1962): *El dialecto leonés*. Ed. de C. Bobes. Uviéu, & Instituto de Estudios Asturianos.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino (1891): *Antología de poetas liricos castellanos desde la formación del idioma hasta nuestros días*. Tomo II. Madrid.
- MORALA, José Ramón (2007): «Sobre la génesis del concepto de leonés en filología», en *Ramón Menéndez Pidal y el dialecto leonés (1906-2006)*. Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua: 83-108.
- MOREL-FATIO, Alfred (1875): «Recherches sur le texte et les sources du Libro de Alexandre», en *Romania* IV: 7-90.
- MUNTHE, Ake W:son (1987 [1887]): *Anotaciones sobre el habla popular de una zona del occidente de Asturias*. Uviéu, Biblioteca de Filoloxía Asturiana, 1987. [Traducción de *An-teckningar om folkmalet i en trakt af vestra Asturien*].
- PENSADO TOMÉ, José Luis (1999): *Estudios asturianos*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- SÁNCHEZ DE URIBE, Tomás Antonio (1782): *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo xv*. Tomo III. Madrid. [Poema de Alexandro Magno].

- SARMIENTO, Fr. Martín (1970): *Colección de voces y frases gallegas*. Ed. de José Luis Pensado. Universidad de Salamanca.
- (1973): *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*. Ed. de José Luis Pensado. Universidad de Salamanca.
- (1986): *Catálogo de voces vulgares y en especial de voces gallegas de diferentes vegetales*. Ed. de José Luis Pensado. Universidad de Salamanca.
- STAAFF, Erik (192 [1907]): *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII^e siècle*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana. [Facsimil de la edición d'Uppsala de 1907].
- VASCONCELLOS, J. Leite de (1900): *Estudos de filologia mirandesa*. Vol. I-II. Lisboa, Imprensa Nacional.
- (1882): *Anuario para o estudo das tradições populares portuguesas*. Porto, Livraria Portuense de Clavel.
- (1886): «Línguas raianas de Tras-os-Montes». *Opúsculos*. Vol. iv: 723-738.
- (1902): «Linguagens fronteiriças de Portugal e Hespanha», en *Revista Lusitana*. vol. vii: 133-145.
- (1888 [1929]): «A filología portuguesa. Esbôço histórico». *Opúsculos*. Vol. iv: 839-919.
- (1929 [1882]): «O dialecto mirandez (Notas glottologicas)», en *O Penafidense*. 1882, n^{os} 472, 473, 479, 482 y 483. [Consultado en *Opúsculos*. Vol. iv: 679-685].